

## Género, Raza, Etnia y Derechos Humanos en Rosario

---

**Susana Chiarotti**  
**INSGENAR**

El objetivo del taller de hoy es analizar la problemática de la discriminación étnico- racial y observar en qué medida se intersecta con la discriminación de género, en nuestro medio.

Ya se discutió en el taller anterior, el significado de género. Vamos a dar nuevamente una mirada sobre eso. Nuestra experiencia del mundo está determinada parcialmente por nuestros roles de género. El género afecta el reparto de poder e influencia que hombres y mujeres tienen en el proceso de toma de decisiones a todos los niveles de la sociedad: local, nacional e internacional. Los roles de género difieren a través de las culturas y cambian con el tiempo, pero a través de la historia y en todas partes, las diferencias de género y las inequidades existen.

Mujeres y hombres son afectados de manera diferente por las reformas y políticas económicas porque la distribución del trabajo y los recursos entre ellos es desigual.

Estas diferencias se cruzan con las de raza y etnia, que en nuestra región tiene sus particularidades.

En primer lugar, debemos analizar el mito que plantea que Rosario es un crisol de razas. Eso también se piensa de Argentina en general, pero los rosarinos/as están convencidos/as que Rosario es una muestra cabal de democracia racial. La feria de las colectividades sería tomada como un indicador de la armonía racial y étnica que vivimos en nuestro medio. Pero el hecho de que haya diversidad no significa necesariamente que las

distintas etnias disfruten de los mismos derechos o tengan el mismo nivel de influencia dentro de nuestra comunidad. El conflicto de la comunidad toba, cuando planteó la necesidad de tener un stand propio en la Feria de las colectividades, pone sobre las tablas el debate sobre nación y Estado.<sup>1</sup>

En un Estado pueden coexistir varias naciones. Nación significa una comunidad histórica, mas o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una tierra natal determinada y que comparte una lengua y una cultura diferenciada. En sentido sociológico, la idea de nación está ligada a la idea de pueblo o de cultura. Un país que contiene más de una nación no es una nación - estado sino un **Estado multinacional**, donde las culturas más pequeñas forman las "minorías nacionales". El Estado multinacional puede formarse por invasión de una potencia a un país, por anexión o voluntariamente, al decidir varias culturas formar una Federación.<sup>2</sup> Un ejemplo típico de Estado multinacional es Suiza, donde conviven varias naciones con idiomas distintos pero con la voluntad de formar un solo pueblo.

Este sería según Kymlicka el primer modelo de diversidad cultural, que se da por la incorporación de culturas, ya sea en forma violenta o voluntaria. El segundo modelo de pluralismo cultural, se daría por la inmigración individual y familiar. Estos emigrantes acostumbran a unirse en asociaciones poco rígidas, que podrían ser denominados "grupos étnicos". Dichos grupos desean integrarse en la sociedad de la que forman parte y que se les acepte como miembros de pleno derecho de la misma. No es su objetivo convertirse en una nación separada y autogobernada paralela a la sociedad de la que forman parte, aunque a veces reclamen

---

<sup>1</sup> La comunidad toba planteó la necesidad de tener su propio stand en la feria. Le fue negado con el argumento de que formaban parte de la Nación Argentina. Qué elementos se requieren para constituir una nación (población, territorio, lenguaje) y el papel de las naciones dentro del Estado, debería ser debatido aquí.

<sup>2</sup> Kymlicka Will: Ciudadanía Multicultural. Paidós, Buenos Aires 1996.

reconocimiento a su identidad étnica, sino modificar las instituciones y las leyes de dicha sociedad para que sea más permeable a las diferencias culturales. Australia, Canadá y Estados Unidos son los países con más alto índice de inmigración en el mundo. Frente a las corrientes inmigratorias los Estados pueden adoptar distintas políticas. Algunos pueden ejercer una fuerte presión para que se adopten las pautas culturales existentes en el país que recibe. Los Estados que se forman así se llaman **Poliétnicos**. En la mayoría de estos Estados se ejerce alguna influencia para que se utilice una lengua común. En Argentina esta fue la política seguida con los inmigrantes que se tradujo en influencias en el sistema escolar para la adopción del castellano.<sup>3</sup>

El reclamo de la comunidad toba de ser considerado una nación tiene más que ver con la visibilización y respeto de su identidad que con el planteo de formar un Estado separado.

En el mundo actual, la mayoría de los países tienen diversidad cultural. Hay en el mundo 184 Estados independientes que contienen más de 600 grupos de lenguas vivas y 5.000 grupos étnicos. (Kymlicka). Los países cuyos ciudadanos comparten el mismo lenguaje o pertenecen al mismo grupo étnico-nacional son escasos. Los países vistos como culturalmente más homogéneos son Islandia y las dos Coreas. Dentro de cada Estado, las mayorías y minorías tienen constantes enfrentamientos sobre el derecho a usar su lengua, la representación política, la autonomía regional, el contenido de la curricula educativa, las políticas de inmigración, los símbolos nacionales, las festividades oficiales, y otra innumerable cantidad de temas vinculados a estos.

---

<sup>3</sup> En las colonias piemontesas asentadas sobre la ruta 34, desde San Genaro hasta San Francisco de Córdoba, durante las tres primeras décadas de este siglo, las maestras pegaban a los alumnos que decían palabras en castellano.

Dentro de la comunidad rosarina tenemos también una gran diversidad cultural, formada por grupos de inmigrantes de distintos orígenes: Hay una inmigración europea, otra latinoamericana y una migración interna, producida principalmente por expulsiones de zonas más pobres del país. Ultimamente también está teniendo algún peso la inmigración de países asiáticos. La situación de estos diferentes grupos no es la misma. Una observación a simple vista de la situación socio-económica de los integrantes de la comunidad toba y de otras similares, como mocovíes y maticos, pondrían en duda la igualdad en el reparto de recursos al interior de esa supuesta democracia.

Por otro lado, las mujeres de esas etnias o razas distintas de la blanca, sufren la discriminación de distinta manera que los varones.

### **La discriminación racial en las américas**

La historia de las razas se contruye en nuestra región con pueblos indígenas colonizados y pueblos negros esclavizados. Lo que tenían en común indígenas y negros era que sus dominadores, trátase de colonos o patronos, eran blancos. La colonización de los pueblos indígenas, su explotación y postergación centenaria ha sido bastante estudiada por nosotros desde la educación formal, incluyendo las campañas donde, con el pretexto de ampliar territorios que luego les eran entregados a inmigrantes, se masacró y exterminó a miles de indígenas Existe bastante literatura sobre el tema. Menos atención se les presta a la población que fue esclavizada.

La extracción de esclavos se produce oficialmente durante 300 años en Latinoamérica. Desde 1513, cuando se firma la primera autorización por el rey español para el ingreso de africanos a América, hasta 1813 en Argentina, 1846 en Uruguay y 1888 en el caso de Brasil, la sustracción de

africanos de la costa atlántica y algunos del océano Índico, fue permanente y constante. En toda América, incluyendo el sur y el norte, es probable que hayan quedado entre 20 y 25 millones de africanos. O sea, gente que llegó en condiciones de vivir y trabajar. Se calcula que 1 de cada 5 sobrevivía al viaje, debido a la modalidad en que eran transportados. Siguiendo con el cálculo de 1 a 5, debemos concluir que entre 75 y 100 millones de personas fue extraída de África en esos 300 años. Debemos tener en cuenta además, que se captaba a las mejores personas, las que tenían más condiciones para trabajar. Esa civilización difícilmente pudiera recomponer esas pérdidas.<sup>4</sup> Estos millones de personas vinieron a trabajar gratuitamente al continente americano. Actualmente, desde Canadá hasta Chile, los descendientes de estos africanos que llegaron a América como esclavos son 140 millones. Están distribuidos en todos los países. Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay son los que tienen menor porcentaje. En los demás va subiendo. En Haití, el 95% de la población es negra. En Colombia hay 15 millones, en Estados Unidos 30 millones y en Brasil 80 millones. Eso significa que Brasil es el segundo país que tiene más cantidad de negros en su territorio. El primero es Nigeria, con 120 millones de personas negras. En Argentina, un gran silencio rodea la situación de este colectivo. Se sabe que era la población mayoritaria del barrio de San Telmo. En la zona de Pago de los Arroyos, donde luego se asentaría Rosario, existían misiones jesuíticas que tenían esclavos negros para el trabajo de campo. Muchos de ellos fueron enviados a la guerra del Paraguay (1870). De hecho siempre fueron enviados a la guerra. San Martín contaba entre sus tropas con un batallón de "morenos". De hecho es significativo el silencio alrededor de ellos y su destino, ya que llegaron en mayor cantidad que a Uruguay, pero tienen menos vivibilidad que allí.

---

<sup>4</sup> Historiador Juan Pedro Machado,; Reflexión sobre datos estadísticos de la comunidad negra uruguaya. Cabildo Abierto de los derechos humanos. Montevideo, 1988.

Las organizaciones que defienden los derechos de las minorías negras se quejan de que los censistas no incluyen la variable raza. Esto les impide conocer cuántos integrantes tiene su colectivo. Otro reclamo está relacionado con su situación socio-económica. Para algunos la situación no ha variado mucho desde la época de su esclavitud. Siguen siendo un colectivo económicamente inestable, al margen del proceso económico, con un proceso educativo muy lento y deficitario, con dificultades para insertarse en el mercado laboral. Sufren además discriminaciones de todo tipo, por ej. para entrar a confiterías bailables o en otros lugares, están más sujetos a requisas policiales, aparecen en las telenovelas en papeles de servidumbre, etc.<sup>5</sup> Creemos que los prejuicios contra un sector de población que padeció 300 años de esclavitud son difíciles de erradicar y persisten en nuestro imaginario, reproduciéndose constantemente en las nuevas generaciones.<sup>6</sup>

En América Latina el 92% de los negros e indígenas son pobres. La mayoría de los habitantes de villas miserias, cantegriles, fabelas y barrios pobres de la región son de ese origen.

### **El concepto de raza**

El concepto de raza es conceptualmente tan vacío como el de inteligencia. Ha sido manipulado. Biológicamente hay acuerdo de que raza no tiene sentido: No hay razas, dicen algunos, solo hay diferencias genéticas. Algunos pensadores sostienen que “dejaremos de hablar de razas cuando deje de haber racismo”. Rodolfo Stavenhagen plantea que la raza es

---

<sup>5</sup> En Montevideo se registró un caso de discriminación. A los niños negros les impedían el acceso a los juegos de video instalados en la Avenida 18 de julio. No es muy distinto de lo que pasa en algunas confiterías de Rosario, aunque no se trate de raza negra, sino de personas de piel oscura, o de rasgos andiados.

<sup>6</sup> Dichos tales como “trabajé como una negra”, o “ese tenía pinta de negro”, este último escuchado a niños de la primaria que salían de clase, son indicadores de que lo negro, en sí, sigue ligado a trabajo esclavo o a elemento sospechoso.

un concepto que debe aún ser utilizado para sensibilizar contra el racismo, aunque científicamente ya no tenga sentido.

El concepto de raza alcanzó significado académico y político durante el siglo 19, tanto en Europa como Estados Unidos. Los primeros ensayos de comparación de poblaciones humanas alrededor del mundo, llevados adelante por antropólogos y biólogos de sofá, resultaron en un número de esquemas taxonómicos en los cuales las distintas poblaciones del planeta eran clasificadas, de acuerdo a características biológicas visibles, como el color de la piel, textura del cabello, ángulo facial, forma de los ojos, etc. Para los investigadores europeos que exploraban los distintos rincones del mundo, era obvio que las diferencias culturales y los patrones de comportamiento fueron asociados con características físicas distintivas. Al poco tiempo los teóricos raciales aparecieron con teorías semicocinadas acerca de los lazos existentes entre los rasgos faciales y la psicología individual, que pronto se convirtieron en vastas generalizaciones acerca de las peculiaridades socio-psicológicas y habilidades de los grupos raciales, acerca de las costumbres y categorías raciales. A finales del siglo 19 y ya entrado el siglo 20 la ciencia racial apareció con afirmaciones relacionadas con la inferioridad y superioridad de las razas. La perversión científica al servicio de doctrinas raciales mostró su cara más obvia durante el régimen nazi y está levantando nuevamente la cabeza bajo la forma de nacionalismos y xenofobia, no solo en Europa sino en todo el mundo.

La noción de raza y la ciencia racial, así como los basamentos científicos para diferenciar las razas, han caído totalmente en el descrédito en los círculos académicos. Eso no significa que no goce de aceptación entre algunos círculos políticos, los medios de comunicación y el público en general, que aún sigue manejando conceptos de ese tipo, muchas veces manipulados por sectores conservadores, de extrema derecha, por motivos

políticos y de propaganda. (Ej. crítica a los inmigrantes de origen determinado, -africanos en Francia, paraguayos en Argentina- por crecimiento de la desocupación)

Las doctrinas raciales han sido duramente criticadas. En primer lugar, se cuestiona el término raza, el que, según los investigadores actuales es una construcción artificial, que no se basa en evidencias empíricas. La investigación sobre poblaciones genéticas muestra que en el mejor de los casos sólo es posible hablar de poblaciones genéticas, o sea, grupos de individuos que comparten ciertas características genéticas entre ellos en mayor grado que con otros grupos. Esto puede ser debido al aislamiento geográfico durante largos períodos de tiempo, crianza y mecanismos de herencia de material genético. Diferentes rasgos genéticos individuales no están necesariamente asociados entre sí, a pesar de que esto puede darse estadísticamente sobre grandes poblaciones. Pero entonces, las investigaciones tienden a mostrar que las variaciones *dentro* de una población genética definida son tan grandes como las variaciones *entre* diferentes poblaciones genéticas.

En consecuencia, el término raza debe ser considerado simplemente como una construcción social que responde a ciertas preferencias sociales e ideológicas de las distintas épocas y que es usado más para fines no-científicos, o sea, motivos políticos e ideológicos que para entender la biología humana, o la psicología o cultura humanas.

Por supuesto, esta aseveración deja sin base todo argumento sobre la posible superioridad o inferioridad entre las razas.

A pesar de que científicamente no existen bases que justifiquen la existencia del concepto de raza, hay un elemento que nos exige



sensibilizarnos sobre la distinta situación que viven las personas de distinto origen étnico, o que comparten determinados rasgos, como color de la piel, etc.

Dicho en breves palabras, lo que nos debe preocupar es la discriminación por estos motivos. Mientras exista discriminación racial, tendremos que seguir pensando en términos de razas. O sea, que mientras científicamente el término raza podría tirarse a la basura, su continuo uso en los asuntos y discursos públicos exige que se siga discutiendo. El término raza es usado para la sustentación del racismo: la práctica y la ideología de la exclusión y la discriminación. Pero mientras raza se refiere a una categoría totalmente inventada y construída, el racismo es un fenómeno sociológico y cultural existente y real.

Es curioso que el racismo no necesite razas reales para medrar y crecer. El racismo crea e inventa sus propias categorías raciales, según las necesidades que surjan. Negros y árabes, gitanos y judíos, Tamiles y chinos, kurdos y armenios, nativos y aborígenes, mejicanos e italianos, hutus y tutsies, entre muchos otros, se han convertido en una época u otra, las víctimas del discurso y la acción racista o de la locura genocida y su esencia racial ha variado tan frecuentemente como las intenciones políticas de sus perseguidores o sus defensores. En definitiva, es el racismo quien crea las razas y no a la inversa.<sup>7</sup>

### **Lo étnico**

Mientras que la raza puede ser vista como una categoría étnica, la etnicidad no necesariamente se refiere a diferencias biológicas o raciales entre la población. El término étnico se ha difundido ampliamente en las

---

<sup>7</sup> Stavehagen Rodolfo: Raza y etnicidad: Explorando múltiples sentidos. Conferencia sobre Etnicidad, raza y género, Nueva York, febrero 1999.

últimas décadas y es frecuentemente indistinguible de naciones, pueblos y comunidades.

Lo que convierte a la idea de grupo étnico o identidad étnica en poderosa en el mundo actual, es que la misma se refiere no solo a rasgos culturales compartidos en una población, como lenguaje o religión, sino también a la idea de pertenencia, al espíritu de comunidad, a una visión del “nosotros” como contraria al “ellos” y una más o menos desarrollada idea de linaje e historia común, frecuentemente enraizada en mitos y tradiciones.

Hay muchas escuelas que explican de distinta manera este fenómeno.

1) Los *primordialistas* plantea que los atributos étnicos están inherentes en la naturaleza de los grupos sociales y que toda identidad individual debe necesariamente contener elementos étnicos, similares a los de género. Cuando esos atributos son biológicamente visibles, se convierten en una marca étnica mucho mas fuerte, sobre todo en algunos contextos, como Sudafrica o EEUU.

Dentro de esta corriente, los *sociobiologistas*, no contentos con la percepción esencialista de la anterior corriente, van aún más lejos. Plantean que las identidades étnicas están enraizadas en nuestros genes y que la etnicidad es una forma de vínculo genéticamente determinado entre las poblaciones humanas en orden a asegurar su ajuste y sobrevivencia en un mundo competitivo. Así como puede haber genes para diferentes tipos de comportamiento sexual, altruismo, liderazgo, puede haber genes que determinen el comportamiento étnico de las poblaciones humanas. En muchas oportunidades estas teorías alimentaron estereotipos y prejuicios étnicos. El problema es que actualmente influyen las políticas públicas en temas concernientes al bienestar social, vivienda, educación, inmigración y

criminalidad, entre otros. Entre nosotros se ha dado con frecuencia el caso de gente que plantea que determinadas viviendas no pueden ser utilizadas por determinados sectores de la población<sup>8</sup>, o que los negros (o los villeros que en su mayoría son del interior y morenos) son violentos.

2) Otra corriente se funda en la investigación antropológica y enfatiza el contenido **cultural** de las identidades étnicas. Considera que las distinciones entre grupos étnicos nos conduce a distinguir valores y prácticas, desde cocinar al matrimonio y a las ceremonias religiosas, pasando por un completo abanico de comportamientos sociales y creencias comunes. Básicamente esta postura consideraría a la cultura como un complejo de símbolos y significados interrelacionados a través de los cuales un relativamente unido conjunto de individuos se reconoce a sí mismos como pertenecientes a un grupo étnico específico y son generalmente reconocidos por otros, así como ellos se distinguen a sí mismos de otros grupos constituídos. Todo se explica a través de una cultura que es aprendida y de pueblos que pertenecen a esa cultura. Desde esta corriente se alerta sobre el problema de la sobrevivencia cultural amenazada por cambios políticos y económicos o frente a políticas públicas definidas como etnocidios o genocidios culturales. La dificultad frente a la corriente culturalista es que se termina fácilmente cosificando a la cultura y no es muy flexible para asimilar cambios culturales. Sin embargo, la cultura podría ser uno de los principales elementos para definir la dinámica étnica.

3) Una tercer corriente, que podría ser llamada **estructuralista**, plantea que las diferencias étnicas surgen de la desigual posición de los grupos sociales dentro de un contexto más amplio de la economía y la política. Las identidades étnicas son la consecuencia de las relaciones inter-étnicas y éstas, a su vez, son resultado del modo en que las relaciones

---

<sup>8</sup> El episodio de la quema de los pisos de parquet para calentarse del viejo edificio Warnes en Buenos Aires, alimentó durante años el prejuicio de que a esa gente no se le podía dar departamentos.

económicas y el poder político son manejadas por los grupos hegemónicos dentro de una sociedad particular. En los tiempos históricos modernos, esas relaciones pueden ser rastreadas hasta el sistema colonial y la esclavitud. Las relaciones simbióticas entre patrones coloniales y nativos, entre dueños de esclavos y esclavos, entre señores feudales y siervos, dieron nacimiento a teorías étnicas o raciales para justificar las relaciones de poder y explotación. Esto, en nuestra región, podría resumirse según Stavenhagen en la siguiente pregunta: Son los indios pobres porque son indios o son indios porque son pobres? La pregunta plantea las tensiones derivadas de la aproximación de clase con la de cultura. Que es lo que prima en el análisis interétnico: la clase o la cultura?, o ambos?

4) La corriente de la **Opción Racional** compite con las anteriores planteando que los individuos pueden hacer elecciones calculadas en relación a su etnicidad, según lo que le reporte mayores beneficios personales. En consecuencia, algunos individuos pueden optar por resaltar, ocultar o ignorar su identidad étnica, según les convenga. Si les conviene resaltarla, jugarán juegos ideológicos que resalten los valores de lo étnico en función de obtener poder, riqueza, influencia, compensaciones, autonomía, independencia, autodeterminación, etc. Siempre hay un uso instrumental que los defensores de lo étnico hacen para movilizar a sus seguidores y simpatizantes, utilizando el poder movilizador de los símbolos étnicos sobre las mentes y corazones de las personas. Algunos pensadores sostienen que los sentimientos étnicos o nacionalistas han reemplazado, durante la segunda mitad de este siglo, al fervor revolucionario de la primera mitad. El porqué es aún motivo de debate.

5.- Recientes estudios enfatizan en la importancia que el **discurso y la narrativa** étnica tienen para explicar como las identidades son construídas, concebidas, imaginadas y manipuladas las identidades. Los

**postmodernistas** destacan la naturaleza inventada y reinventada en la cual, constantemente, temas cambiantes redibujan los mundos étnicos. (Stavenhagen). Qué es lo que constituye a un kurdo, un tamil o un judío si no es el entretejido de relatos y mitos, la reinterpretación de la historia, la búsqueda e invención de tradiciones, el lenguaje de mutua comprensión y pertenencia?<sup>9</sup> Las identidades étnica, según esta corriente, reposa no solo en la sabiduría acumulada y la cultura compartida, sino también en las palabras de trovadores y profetas, la labor de lingüistas y filólogos, tanto como la creatividad de artistas, músicos y profetas. Esto da cierta fragilidad al discurso étnico porque las palabras se olvidan, las canciones pasan de moda y las narrativas son hechas y olvidadas. En una palabra, la corriente postmodernista plantea que la etnicidad existe porque hablamos de ella, si no hubiera tanta charla, se olvidaría y se convertiría en irrelevante.

#### **El cruce de la discriminación de género con la étnico-racial.**

Así como las diferencias físicas o culturales entre las personas deberían ser irrelevantes, las diferencias de género y las étnico raciales sólo pueden interesar a funcionarias-os públicos en la medida en que éstas se trasuntan en discriminaciones que deben ser corregidas desde la función pública.

A fines de 1998, una estadística marcaba que en Brasil el salario de las mujeres era de un 60 a un 70% del que recibían los hombres por el mismo trabajo. Pero si las mujeres eran pardas o negras, el salario caía al 47% del que recibían los varones.

No tenemos datos cruzados de esta manera en nuestro país, pero hay elementos para suponer que es similar. Este dato nos ubica ante una

---

<sup>9</sup> Stavenhagen Rodolfo, op.cit.

realidad muy compleja que no puede abordarse sino desde una perspectiva multidisciplinaria.

Conectando raza con género, podemos ver que al interior de esos colectivos la situación de la mujer es de acumulación de opresiones y de situaciones de discriminación. No tenemos datos de organizaciones negras en Argentina. El grupo de la mujer afro de Uruguay, ha realizado un diagnóstico que le indica que el 46 % de las mujeres negras son jefas de hogar (contra un 23% de mujeres blancas en la misma condición). El 80% de ellas tiene un ingreso inferior a 250 dólares. Eso significa que su acceso personal y el de su familia a la salud, vivienda, alimentación y educación, están seriamente recortados. En educación, el porcentaje de mujeres negras que llegan a la universidad es del 4%. De ese 4% el 60% están ocupadas y el resto realiza tareas que no están relacionadas con sus estudios.

Los estereotipos que señalan a las mujeres negras como modelos eróticos excepcionales también las perjudican. Así, las mujeres de la Casa de la mujer negra de Río de Janeiro, plantearon la contradicción que marca a sus integrantes. Una mujer negra tiene poco valor para el hombre brasilero, ella es relegada dentro del mercado sexual de su país, que pone en primer lugar a las blancas. Pero a la vez, su imagen es vendida como objeto exótico al exterior, donde aparece como especialmente dotada para el amor. Esta imagen es utilizada en el negocio del turismo sexual y del tráfico de personas. Europeos y norteamericanos consumen esta imagen y muchas de ellas van a vivir al exterior, donde son más cotizadas en el comercio sexual.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Presentación del grupo Geledes, de Río de Janeiro en la Conferencia sobre Género, Raza y Etnia. Nueva York, febrero de 1999.

Las dificultades de las mujeres indígenas y negras de acceder a la justicia son otro indicador de sus niveles de postergación social. Ellas podrían sintetizarse en las siguientes:

- Desconocimiento o insuficiente manejo del idioma oficial
- Desconocimiento o insuficiente conocimiento de las leyes y mecanismos procedimentales requeridos en el Sistema de Justicia
- Descalificación y discriminación por parte de empleados y funcionarios del Sistema Judicial y para judicial.
- Pobreza en sus distintas manifestaciones: Falta de recursos económicos, reducidos contactos y vinculaciones sociales, escaso acceso al capital cultural de los sectores sociales hegemónicos.
- Inadecuación de las instituciones jurídicas del derecho estatal para resolver los problemas comunitarios o individuales.<sup>i</sup>

Estos problemas son de tal envergadura que solo políticas a mediano plazo, con fuerte apoyo presupuestal, podría resolverlas.

La conexión con organizaciones de mujeres, indígenas o de defensa racial se hace indispensable para acceder a ambos tipos de sistema, el nacional y el internacional.

### **El Plan de Acción para las mujeres de América Latina y el Caribe**

Un avance significativo para el compromiso gubernamental con la problemática de las mujeres indígenas fue obtenido con el Plan de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, surgido de la VII Conferencia Regional sobre la Integración de las Mujeres en el Desarrollo Económico y Social en América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Mar del Plata en setiembre de 1994. El plan establece la obligación de los

gobiernos de implementar medidas concretas para enfrentar y erradicar los obstáculos que impiden el avance de las mujeres.

En el Plan se reconoce como un obstáculo la “Exclusión o marginalización de algunos grupos de personas del proceso de toma de decisiones sobre la base de factores culturales o étnicos, **lo que en el caso de las mujeres las hace objeto de doble discriminación**”.<sup>ii</sup>

Es importante que el discurso oficial del Sistema interamericano haya incorporado la idea de la doble opresión y que se haya propuesto acciones estratégicas desdinasadas a erradicarla. Las dos acciones estratégicas más interesantes y que tienen relación con el tema que tratamos son las siguientes:

**“Acción estratégica VII.1.a: parágrafo 231.**

“Apoyar la causa de los pueblos indígenas, grupos étnicos y otros grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación, a fin de que ellos mismos preserven su identidad cultural y definan sus propias metas de desarrollo, **garantizando, a traves de su organización, la participación equitativa de las mujeres en el diseño, gestión y administración de dicho desarrollo.**”

**“Acción estratégica VII.1.b.:**

Promover la puesta en práctica de la **legislación necesaria para garantizar el reconocimiento de los idiomas autóctonos y su uso oficial en los lugares donde viven los pueblos indígenas, la adopción de medidas que faciliten la educación de los pueblos en sus respectivas lenguas y la enseñanza del idioma oficial como segundo idioma**”.<sup>iii</sup>



Si bien nuestro país firmó el Plan de Acción, hasta la fecha no se conocen planes de acción, medidas concretas ni presupuestos asignados para llevar adelante estas medidas.

### **La respuesta de Naciones Unidas**

La preocupación por la discriminación racial y los daños que ella provoca llevaron a Naciones Unidas a discutir y aprobar en 1963 la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. En la misma se condenan las doctrinas de diferenciación o superioridad racial y se establece que la discriminación racial viola los derechos humanos fundamentales, pone en peligro las relaciones amistosas entre los pueblos, la cooperación entre las naciones y la paz y la seguridad internacionales.

En 1965, la Asamblea General aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Los compromisos que por esta Convención asumen los Estados podrían resumirse en:

a) obligaciones negativas:

- no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas e instituciones y a velar porque las autoridades e instituciones públicas hagan lo mismo

- no fomentar, defender o apoyar la discriminación racial practicada por personas u organizaciones.

b) obligaciones positivas:

- Revisar las políticas gubernamentales, nacionales y locales; enmendar o derogar las leyes y las disposiciones reglamentarias que creen discriminación racial o la perpetúen
- Prohibir y hacer cesar la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones;
- Estimular organizaciones y movimientos multirraciales e integracionistas y otros medios encaminados a eliminar las barreras entre las razas y a desalentar todo lo que tienda a fortalecer la división racial.

La Convención establece un Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Este fue el primer precedente de un órgano específico para vigilar y examinar las medidas adoptadas por los Estados para cumplir con las obligaciones a su cargo.

Tendríamos que prestar atención a la composición del Comité, que durante muchos años fue mayoritariamente masculina. Sería importante sugerir al Secretario General que garantice una integración equitativa de ambos sexos y que se diera capacitación en cuestiones de género a todos sus integrantes.

El lenguaje de la Convención racial es extremadamente androcéntrico y no contiene provisiones referidas a la especial discriminación que sufren las mujeres por motivos étnicos o raciales combinados con su condición de mujer.

En función de esta Convención se declararon dos decenios de lucha contra el racismo y la discriminación: 1973/1983 y 1983/1993. También se realizaron dos conferencias mundiales.

La mayoría de los países latinoamericanos ratificó la Convención que entró en vigor en 1969. Sin embargo hasta 1991, solo 4 de ellos (Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay) había hecho la Declaración conforme al Párrafo 1 del artículo 14 de la Convención.

Algunos países, como Argentina, incorporaron esta Convención, así como la CEDAW, al texto de su constitución. Esto brinda nuevas y muy ricas posibilidades de implementación y utilización que aún no han sido suficientemente exploradas.<sup>iv</sup>

El artículo 2 de la Convención, en el párrafo 2, obliga a los Estados a tomar, “cuando las circunstancias lo aconsejen, *medidas especiales y concretas* en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.”

Este artículo da pie para el diseño de numerosas medidas concretas que combinadas con las propuestas por el artículo 5 (igualdad ante la ley), - especialmente los incisos a) El derecho a la igualdad de tratamiento en los Tribunales y todos los demás órganos que administran justicia); c) Los derechos políticos;<sup>v</sup> y e) Derechos económicos, sociales y culturales - serían un paso adelante para la implementación de la equidad.

<sup>i</sup> Los problemas familiares, por ejemplo, se resuelven en el derecho estatal via la institución del matrimonio, a la que escasamente recurren las parejas indígenas, que prefieren la unión de hecho. Esta a su vez, no es reconocida en muchas legislaciones de la región. Lo mismo sucede con la propiedad de bienes inmuebles cuando no hay propiedad privada sino comunitaria o cuando se habitan tierras fiscales.

<sup>ii</sup> Plan de Acción, parágrafo 229

<sup>iii</sup> Plan de Acción, parágrafo.227

<sup>iv</sup> Constitución de la Nación Argentina. 1994. Art. 75 inc.22.

<sup>v</sup> Kymlicka trata este asunto en: Kimlicka Will, Ciudadanía Multicultural, Editorial Paidós, Barcelona, 1996, donde incluye el tema del cupo para indígenas.